



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
CONFIS

Resolución No. 09 de 2022

“Por la cual se aprueba una adición al Presupuesto de Gastos e Inversiones 2022 por distribución parcial de la Disponibilidad Final de la Empresa Aguas de Bogotá S.A. - ESP”

EL CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL CONFIS

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 10 del Decreto Distrital 714 de 1996, en el artículo 10 del Decreto Distrital 191 de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo estipulado en el artículo 10° literal (e) del Decreto Distrital 714 de 1996, corresponde al CONFIS Distrital aprobar y modificar mediante resolución el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito Capital y de las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas.

Que conforme a lo estipulado en el artículo 10° del Decreto Distrital 191 de 2021, corresponde al CONFIS Distrital aprobar la distribución de la Disponibilidad Final, previo concepto favorable de la junta o consejo directivo de la empresa y de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto.

Que de acuerdo con el numeral 4° del reglamento interno adoptado en la sesión del 31 de enero de 2020, le corresponde al CONFIS mediante resolución suscrita por la Secretaría Técnica y el Secretario Distrital de Hacienda notificar las decisiones aprobatorias aplicables a las Empresas Distritales.

Que el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal - CONFIS, mediante Resolución No. 016 del 29 de octubre de 2021, aprobó *"el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de las Empresas Industriales y Comerciales del orden distrital - EICD: Aguas de Bogotá E.S.P., Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano, Canal Capital, Lotería de Bogotá, Transmilenio S.A., Empresa Metro de Bogotá S.A. y Capital Salud EPS-S"*

Que según la Resolución citada en precedencia, se aprobó el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Empresa Aguas de Bogotá S.A. -ESP en **\$92.944.030.000**, con una Disponibilidad Final de \$9.446.022.000 para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2022.

Que la empresa Aguas de Bogotá S.A. - ESP, adelantó los traslados presupuestales temporales para cubrir la totalidad de las cuentas por pagar de la Vigencia 2022, dentro del presupuesto de Gastos de Funcionamiento por valor total de \$1.650.758.058 y Gastos de Operación Comercial por valor total de \$11.978.793.408, para un total de cuentas por pagar amparadas de \$13.629.551.466, recursos que son necesarios devolver al presupuesto de la Empresa para garantizar su adecuada operación.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
CONFIS

Continuación de la Resolución No. 09 de 2022

“Por la cual se aprueba una adición al Presupuesto de Gastos e Inversiones 2022 por distribución parcial de la Disponibilidad Final de la Empresa Aguas de Bogotá S.A. - ESP”

Que con el fin de restablecer parcialmente los recursos trasladados, la Empresa Aguas de Bogotá S.A.– E.S.P. adelantó el ajuste presupuestal vigencia 2022 como resultado del cierre presupuestal de la vigencia 2021, para lo cual la Junta Directiva en sesión extraordinaria No. 194 de 2022, emitió su concepto favorable para la aprobación del Ajuste Presupuestal como resultado del cierre de la vigencia 2021, cuyo resultado arrojó un Presupuesto total por valor **\$99.607.778.458**, con una Disponibilidad Final de **\$9.446.022.000**.

Que para cubrir las necesidades y compromisos del próximo semestre tanto en los Gastos de Funcionamiento como de los Gastos de Operación, la Empresa Aguas de Bogotá S.A. – E.S.P., requiere distribuir parcialmente la Disponibilidad Final para adicionar el Presupuesto de Gastos e Inversiones por valor total de **\$8.431.000.000**, conforme al siguiente detalle:

- En **GASTOS DE FUNCIONAMIENTO \$2.710.823.592** distribuidos así: \$1.245.626.600 para reposición total de la apropiación presupuestal de la vigencia que se destinó a amparar las Cuentas por pagar, \$550.251.414 para atender los mayores costos generados por servicios personales administrativos, \$564.945.578 para reponer las sentencias pagadas y \$350.000.000 para la proyección de sentencias por pagar.
- Para Gastos de **OPERACIÓN COMERCIAL \$5.720.176.408** para la reposición de la apropiación presupuestal de la vigencia que se destinó a amparar las total Cuentas por pagar.

Que la Junta Directiva de la Empresa Aguas de Bogotá S.A. – E.S.P., en la sesión ordinaria No. 196 del 14 de julio de 2022, emitió concepto favorable a la aprobación de la distribución parcial de la Disponibilidad Final para la vigencia fiscal 2022, por valor de **\$8.431.000.000**.

Que el CONFIS en sesión No. 13 realizada el 26 de julio de 2022, de acuerdo con el análisis de las justificaciones aportadas y la recomendación de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, aprobó una adición en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2022 de la Empresa Aguas de Bogotá S.A. – ESP, por distribución parcial de la Disponibilidad Final.

Que en la sesión No. 013 del CONFIS Distrital, que se llevó a cabo el martes 26 de julio de 2022, se designó como Secretario Técnico Ad-Hoc de la sesión al Doctor Juan Mauricio Ramírez Cortés, Secretario Distrital de Hacienda. Lo anterior, dada la ausencia justificada de la Doctora María Mercedes Jaramillo Garcés, Secretaria Técnica del CONFIS de la Secretaría Distrital de Planeación.

Que la observancia de los procedimientos legales y presupuestales a que haya lugar por efecto de las modificaciones presupuestales aprobadas, es responsabilidad y competencia exclusiva de la Empresa Aguas de Bogotá S.A. - ESP.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
CONFIS

Continuación de la Resolución No. 09 de 2022

“Por la cual se aprueba una adición al Presupuesto de Gastos e Inversiones 2022 por distribución parcial de la Disponibilidad Final de la Empresa Aguas de Bogotá S.A. - ESP”

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar una adición en el Presupuesto de Gastos e Inversiones para la vigencia 2022 de la Empresa Aguas de Bogotá S.A. – E.S.P., por distribución parcial de la Disponibilidad Final por valor de **\$8.431.000.000**, conforme al siguiente detalle:

		Pesos
4.2	Gastos	\$8.431.000.000
4.2.1	Funcionamiento	\$2.710.823.592
4.2.4	Operación Comercial	\$5.720.176.408

Como resultado de esta distribución parcial, la Disponibilidad Final para la vigencia fiscal 2022 de la Empresa Aguas de Bogotá S.A. - ESP, presenta un nuevo saldo de **\$1.015.022.000**.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir del día siguiente a la fecha de publicación en el Registro Distrital.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 10 días del mes de agosto de 2022.

JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS
Secretario Técnico de CONFIS Ad-Hoc
Secretario Distrital de Hacienda

Publicada en el Registro Distrital No. 7504 de Fecha 12 de Agosto de 2022.

Aprobó: Pedro Antonio Bejarano Silva – Subsecretario de Planeación de la Inversión – Secretaría Distrital de Planeación *Bejarano*
Juan Carlos Thomas Bohórquez – Subsecretario Técnico – Secretaría Distrital de Hacienda
Revisó: Martha García Buitrago – Directora Distrital de Presupuesto – Secretaría Distrital de Hacienda
Sebastián Zafra Flórez – Director CONFIS – Secretaría Distrital de Planeación
Elaboró: María Teresa Bustos Arias. Profesional Especializada Dirección de CONFIS - SDP